



CONTRATO 18/2012
COMODATO DIF MUNICIPAL

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco., a los 30 treinta días del mes de Octubre del año 2012 dos mil doce, reunidos para celebrar el presente CONTRATO DE COMODATO, por una parte el "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO" representado en este acto por los CC. MTRO. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHÁVEZ, LIC. JUAN JOSÉ NAVARRO PATIÑO, LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA Y LIC. JUAN MANUEL DELGADO DE LA CRUZ en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente a quien en lo sucesivo se le denominará "EL COMODANTE" y por otra parte "EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)" representado actual y legalmente por las C.C. MTRA. SANDRA CRISTINA PADILLA ZAMORA Y LIC. ARIANA LUCRECIA DÁVILA FIGUEROA en su carácter de de Presidenta y Directora a quien en lo sucesivo se le denominará "EL COMODATARIO" mismo que sujetan a las siguientes:

Sandra Cristina P.Z.

DECLARACIONES

- 1.- Declara **EL COMODANTE** ser legítimo propietario de los bienes objeto del presente contrato: **PARQUE INFANTIL UBICADO EN LA AVENIDA CUAUHTÉMOC S/N (ENFRENTA DE LAS INSTALACIONES DE DIF)**.
- 2.- Declara tener su domicilio legal en calle Ramón Corona No. 32 de esta ciudad con teléfono 358 41 63631.
- 3.- Declara **EL COMODATARIO** tener su domicilio en de esta ciudad.
- 4.- Ambas partes reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecerán y manifiestan que es su voluntad celebrar el presente **CONTRATO DE COMODATO** mismo que se sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. El comodato del **PARQUE INFANTIL UBICADO EN AV. CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD (ENFRENTA DE LAS INSTALACIONES DEL DIF)** el cual fue ratificado en el Acta No. 4 de la III Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 25 de Octubre del año 2012 dos mil doce.



SEGUNDA.- DEL USO Y MANTENIMIENTO “EL COMODANTE” se obliga a transmitir el uso temporal y la posesión de los bienes objeto del presente contrato y obliga **AL COMODATARIO** para que destine única y exclusivamente las utilidades al apoyo de la Asistencia Social del Municipio.-----

TERCERA.- DE LA OBLIGACIONES ADQUIRIDAS.- Las partes conscientes de los compromisos contraídos mediante este instrumento, han mediado buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento, manifestando que en caso de suscitarse duda o controversia en la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contenidas en sus cláusulas, ambas partes se remitirán al Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco.-----

CUARTA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato empezará a surtir sus efectos a partir de la firma del mismo y terminará precisamente el día 30 treinta de Septiembre del 2015 fecha de término de la presente Administración Municipal, sin perjuicio de que posteriores Administraciones de Gobierno decidan prorrogarlo.

Leído que fue por ambas partes el presente instrumento y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad por triplicado en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

“EL COMODANTE”

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**



MTRO. FRANCISCO J. ALVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JUAN J. NAVARRO PATIÑO
SÍNDICO MUNICIPAL

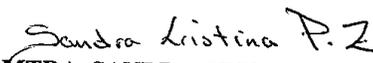


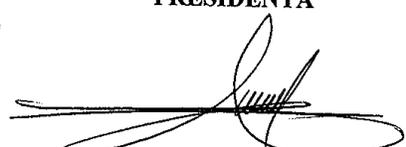

M. ÁLCARAZ ARREOLA
SECRETARIO GENERAL


LIC. JUAN M. DELGADO DE LA CRUZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

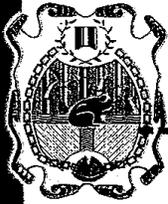
**“EL COMODATARIO”
POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**

DIF
DIRECCION GENERAL
TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO


MTRA. SANDRA CRISTINA PADILLA ZAMORA
PRESIDENTA


LIC. ARIANA LUCRECIA DÁVILA FIGUEROA
DIRECTORA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMODATO 18/2012 CELEBRADO CON EL DIF MUNICIPAL.



-----ACTA NO. 4-----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 24 veinticuatro de Octubre de 2012 dos mil doce, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el MAESTRO FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ Presidente Municipal, los Regidores: DRA. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, C. EDUARDO MORENO HERNANDEZ, LIC. EN ENFERMERIA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CARDENAS, ING. RAUL GARCIA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, ING. GUILLERMO GUIZAR ZAMORA, LIC. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ, C. VICTOR HUGO MUNGUIA PEREZ. LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO Síndico, asistidos por el Lic. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.-----

SANABAD NAVARRO
Vic. Javier Alvarez Chavez

Bertha Gpc Casillas

ORDEN DEL DIA.

- I.- Apertura.-----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día -----
- IV.-Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----
- V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.-----
- VI.-Asuntos a tratarse:-----
 - a).- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes Comodatos:-----
 - 1.- Sistema DIF Municipal. Comodato por equipo de cómputo y mobiliario.-----
 - 2.- Sistema DIF Municipal. Comodato del Parque Infantil.-----
 - 3.- Sistema DIF Municipal. Comodato Vehículo Ford 2009, Blanca Ranger Creu Cab. Kl.-----
 - 4.- CONALEP. Comodato de 10 Computadoras.-----
 - b) Punto de acuerdo para Ratificar los Contratos de Comodato que se tienen con la Secretaría de Administración y Secretaria de Seguridad Pública, sobre el equipo de Computo, mobiliario de oficina y para la Casa de la Cultura diferentes equipo de música para Seguridad Pública equipos de radio, chalecos antibalas, vehículos varios, remolque Low Boy, Carabinas, Escopetas, Aros de aprehensión, haciendo un total de 18 Contratos.-----
 - c) Análisis y en su caso aprobación para vender del Departamento de Maquinaria la: Maquina No. 42 Motoconformadora John Deere 670 Amarilla, y Maquina No. 53 Retroexcavadora Caterpillar 8XK01713.-----
 - d) Punto de Acuerdo para ratificar el pago de \$100.00 por cada traslado de enfermos de Tamazula- Cd. Guzmán, que realizan 2 choferes asignados a las ambulancias del hospital Civil, los fines de semana y por la noche, ya que no se cuenta con personal para cubrir estos horarios y el Ayuntamiento apoya con este servicios, los cuales se pagarían del programa "Fondo para el Fortalecimiento Municipal".-----
 - e) Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la elección de Delegados Municipales.-----
 - f) Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la elección de Agentes Municipales.-----
 - g) Análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento pueda celebrar ampliamente convenios, comodatos y donaciones con el Gobierno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Eduardo Moreno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

